



"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

ACTA NÚMERO 7/2016 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las trece horas con diez minutos del día de hoy miércoles once (11) de mayo de dos mil dieciséis (2016), en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavalle Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 88.1 y 88.2 de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 683, fracción V de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se reunieron los ciudadanos Magistrados Licenciado Victor Manuel Rivero Alvarez, M. en D. Mirna Patricia Moguel Ceballos, Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, que integran ordinariamente el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, bajo la Presidencia del primero de los nombrados con la asistencia de la ciudadana M. en D. María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con la finalidad de celebrar la sesión extraordinaria privada a la cual fueron convocados previamente y la que se realiza en los siguientes términos:------

En razón de lo anterior se procede a dar lectura al Orden del Día de esta Sesión, misma que a la letra dice: -------

ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO. Aprobar, en su caso la integración del Comité de Transparencia del





"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

- MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----
- LICENCIADO MARTÍN GABRIEL CHÍ PACHECO, Contralor Interno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.----
- LICENCIADO MARIO ALBERTO MÉNDEZ CÓRDOVA, Director Administrativo del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

Así mismo, también se propone que la primera de los nombrados, funja como Presidenta de dicho Comité.-------La Secretaria General de Acuerdos hace constar que la Orden del día es APROBADA POR UNANIMIDAD de la señora Magistrada y señores Magistrados; por lo que EN DESAHOGO DEL ÚNICO PUNTO, los Magistrados de este órgano colegiado, emiten las siguientes consideraciones:-----De acuerdo a las facultades conferidas al Pleno del Tribunal Estatal Electoral, por los artículos 116, fracción IV, apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 105 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 88.1 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 621 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, disponen que la Autoridad Electoral Jurisdiccional del Estado de Campeche es un órgano especializado en la materia, que goza de autonomía técnica y de gestión en su funcionamiento e independencia en sus decisiones. Por tanto, el Tribunal Electoral del Estado de Campeche goza de autonomía para la elaboración de su presupuesto así como para manejarlo, administrarlo y ejercerlo, sujetándose a sus propias leyes y a las normas que emita en congruencia con las leyes citadas y demás normatividad en esa materia; que su ejercicio presupuestal será responsabilidad de la unidad





"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

administrativo y de los consideros núblicos que coñalen sus propias normas de
administrativa y de los servidores públicos que señalen sus propias normas de
organización interna; igualmente posee facultades para efectuar las
adecuaciones necesarias para el mejor cumplimiento de sus programas, previa
autorización de su órgano competente y de acuerdo a la normatividad
correspondiente; por lo que, tiene la facultad de dictar los acuerdos que
considere necesarios para el adecuado funcionamiento de este órgano
jurisdiccional electoral local
Una vez analizadas las propuestas por los Magistrados de este Tribunal Electoral
y recabada la votación correspondiente, se hace constar que las mismas son
APROBADAS POR UNANIMIDAD de los integrantes del Pleno del Tribunal
Estatal Electoral; acordándose lo siguiente:
PRIMERO: Se aprueba la designación de la Maestra María Eugenia Villa Torres,
Secretaria General de Acuerdos de integrar la Comisión de Transparencia del
Tribunal Electoral del Estado de Campeche
SEGUNDO: Se aprueba la designación del Licenciado Martín Gabriel Chí
Pacheco, Contralor Interno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de
integrar la Comisión de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de
Campeche
Campoone.
TERCERO: Se aprueba la designación del Licenciado Mario Alberto Méndez Córdova, Director de Administración del Tribunal Electoral del Estado de
TERCERO: Se aprueba la designación del Licenciado Mario Alberto Méndez Córdova, Director de Administración del Tribunal Electoral del Estado de
TERCERO: Se aprueba la designación del Licenciado Mario Alberto Méndez Córdova, Director de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de integrar la Comisión de Transparencia del Tribunal Electoral del
TERCERO: Se aprueba la designación del Licenciado Mario Alberto Méndez Córdova, Director de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de integrar la Comisión de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche
TERCERO: Se aprueba la designación del Licenciado Mario Alberto Méndez Córdova, Director de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de integrar la Comisión de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche
TERCERO: Se aprueba la designación del Licenciado Mario Alberto Méndez Córdova, Director de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de integrar la Comisión de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche
TERCERO: Se aprueba la designación del Licenciado Mario Alberto Méndez Córdova, Director de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de integrar la Comisión de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche
TERCERO: Se aprueba la designación del Licenciado Mario Alberto Méndez Córdova, Director de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de integrar la Comisión de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche CUARTO: Se aprueba que la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, funja como Presidenta de dicho Comité de Transparencia. QUINTO: Se instruye a la Secretaria General de este Órgano Colegiado para hacer del conocimiento del Director Administrativo y del Licenciado Martín
TERCERO: Se aprueba la designación del Licenciado Mario Alberto Méndez Córdova, Director de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de integrar la Comisión de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche CUARTO: Se aprueba que la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, funja como Presidenta de dicho Comité de Transparencia. QUINTO: Se instruye a la Secretaria General de este Órgano Colegiado para hacer del conocimiento del Director Administrativo y del Licenciado Martín Gabriel Chí Pacheco, Contralor Interno, de los Acuerdos tomados en la presente
TERCERO: Se aprueba la designación del Licenciado Mario Alberto Méndez Córdova, Director de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de integrar la Comisión de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. CUARTO: Se aprueba que la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, funja como Presidenta de dicho Comité de Transparencia. QUINTO: Se instruye a la Secretaria General de este Órgano Colegiado para hacer del conocimiento del Director Administrativo y del Licenciado Martín Gabriel Chí Pacheco, Contralor Interno, de los Acuerdos tomados en la presente Acta, a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento
TERCERO: Se aprueba la designación del Licenciado Mario Alberto Méndez Córdova, Director de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de integrar la Comisión de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche
TERCERO: Se aprueba la designación del Licenciado Mario Alberto Méndez Córdova, Director de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de integrar la Comisión de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche
TERCERO: Se aprueba la designación del Licenciado Mario Alberto Méndez Córdova, Director de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de integrar la Comisión de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. CUARTO: Se aprueba que la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, funja como Presidenta de dicho Comité de Transparencia. QUINTO: Se instruye a la Secretaria General de este Órgano Colegiado para hacer del conocimiento del Director Administrativo y del Licenciado Martín Gabriel Chí Pacheco, Contralor Interno, de los Acuerdos tomados en la presente Acta, a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo. Se hace constar que la presente Acta, con carácter Privada, es APROBADA POR UNANIMIDAD de votos de los Magistrados.
TERCERO: Se aprueba la designación del Licenciado Mario Alberto Méndez Córdova, Director de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de integrar la Comisión de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche CUARTO: Se aprueba que la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, funja como Presidenta de dicho Comité de Transparencia. QUINTO: Se instruye a la Secretaria General de este Órgano Colegiado para hacer del conocimiento del Director Administrativo y del Licenciado Martín Gabriel Chí Pacheco, Contralor Interno, de los Acuerdos tomados en la presente Acta, a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo
TERCERO: Se aprueba la designación del Licenciado Mario Alberto Méndez Córdova, Director de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de integrar la Comisión de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. CUARTO: Se aprueba que la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, funja como Presidenta de dicho Comité de Transparencia. QUINTO: Se instruye a la Secretaria General de este Órgano Colegiado para hacer del conocimiento del Director Administrativo y del Licenciado Martín Gabriel Chí Pacheco, Contralor Interno, de los Acuerdos tomados en la presente Acta, a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo. Se hace constar que la presente Acta, con carácter Privada, es APROBADA POR UNANIMIDAD de votos de los Magistrados. Sin más asuntos por tratar, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del mismo día de su inicio, se da por concluida la presente Sesión Plenaria,
TERCERO: Se aprueba la designación del Licenciado Mario Alberto Méndez Córdova, Director de Administración del Tribunal Electoral del Estado de Campeche de integrar la Comisión de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche CUARTO: Se aprueba que la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, funja como Presidenta de dicho Comité de Transparencia. QUINTO: Se instruye a la Secretaria General de este Órgano Colegiado para hacer del conocimiento del Director Administrativo y del Licenciado Martín Gabriel Chí Pacheco, Contralor Interno, de los Acuerdos tomados en la presente Acta, a efecto de que se realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento al mismo





"2016, Año del Centenario del Municipio Libre en el Estado de Campeche"

LIC VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE.

M. EN D. MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.
MAGISTRADA NUMERARIA.

LIC. CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ. MAGISTRADO NUMERARIO.

M. EN D. MARÍA EUGEMA VILLA TORRES. SECRETARIA GENERA DE ACUERDOS.